



INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Grado en Bellas Artes
Universidad (es)	Universidad de La Laguna
Menciones /Especialidades	
Centros	Facultad de Humanidades. Sección de Bellas Artes.
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro En su caso, modalidad en la que imparte las distintas menciones/especialidades del título	Presencial

ACCUEE conforme a lo establecido en el artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ACCUEE de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.





CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La progresiva implantación del Título se ha desarrollado conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación, salvo en lo relativo al número de estudiantes de nuevo ingreso que en un curso académico ha superado el límite establecido en la Memoria de Verificación.

La información recogida en las guías docentes es correcta y presenta una estructura unitaria, que incluye todos los aspectos necesarios para la toma de decisiones por parte del estudiante.

Existen mecanismos de coordinación horizontal y vertical.

Se recomienda revisar las actas realizadas en las diferentes comisiones, ya que algunas aparecen sin firma.

Se ha detectado alguna diferencia en la forma de describir las competencias entre la Memoria de Verificación y las guías docentes.

Se ha de apuntar que la Universidad propone en este aspecto una mejora que se contempla en el Plan de Mejoras presentado.

También se ha apuntado en las entrevistas la necesaria revisión de los procesos de coordinación en algunas asignaturas-materias.

La Universidad propone en este aspecto una mejora que se contempla en el Plan de Mejoras presentado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La información propuesta es la adecuada y está actualizada y mejorada respecto a la Memoria de Verificación.





Contiene una información incompleta en lo referido al perfil de egreso: "Docente en las materias de su campo profesional". El Grado en Bellas Artes no cualifica para la docencia.

Se incluyen las características del proceso formativo, su desarrollo y resultados.

Se adjuntan los documentos del proceso de seguimiento.

La información es fácilmente localizable en la web del Grado en Bellas Artes, sin embargo, no se citan otras vías de información como la impresa o la localizable en la Universidad y el propio Centro. Se ha de señalar que en este aspecto la Universidad propone una mejora que se contempla en el Plan de Mejoras presentado.

Toda la información relevante, necesaria para los estudiantes matriculados, incluyendo el TFG y PE, es la pertinente.

Del análisis de las asignaturas del Título se desprende que, en general, estas son adecuadas y están ajustadas a las competencias y resultados de aprendizaje de la titulación.

Como buenas prácticas destacar que en el apartado de personal académico, se facilita un enlace dedicado al profesorado, en el que se incluye el perfil docente e investigador de cada uno. Con ello se ha dado respuesta a una de las recomendaciones del informe de Verificación de la ANECA.

Debe destacarse la existencia en la web de la Facultad de un enlace para la expresión de preguntas, consultas y quejas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 28/03/2017 - 20:34:29

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0plktb2aM8ud3W7f4n4eLVsTcUBGdRGJO



El presente documento ha sido descargado el 29/03/2017 - 07:18:19



Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Centro cuenta con un Sistema de Garantía Interno de la Calidad formado por un manual de calidad y un manual de procedimientos que posibilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

No obstante, no se evidencia que este sistema haya sido modificado o revisado desde su publicación en 2009, así como que la recogida de opinión de los colectivos implicados se realice periódica y sistemáticamente.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El núcleo del profesorado encargado de la impartición del Título corresponde a lo consignado en la Memoria de Verificación. Se trata de una plantilla estable, con una gran mayoría de profesorado funcionario o con contrato indefinido.

El profesorado es suficiente, con dedicación completa a la Universidad.

Por otra parte, la baja ratio estudiante/profesor garantiza un seguimiento personalizado de los estudiantes y del proceso de enseñanza-aprendizaje en el Título.

La calidad docente queda acreditada por el número de quinquenios totales y la valoración media del profesorado evaluado a través del programa Docencia.

La participación del profesorado en proyectos de investigación es baja, en proyectos de innovación nula, y la media de sexenios no ha aumentado en los últimos años.

Aunque no se ha declarado como una debilidad en el Informe de Autoevaluación, el profesorado no ha participado nunca en acciones de movilidad.





Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El personal de apoyo es insuficiente, en concreto la figura de maestro de taller o técnico de laboratorio, una figura muy importante en este tipo de estudios y que no puede ser reemplazado por becarios o figuras similares.

La reclamación del PAS sobre la necesidad de refuerzos que permitan mantener abierta la biblioteca del Centro de Bellas Artes parece estar justificada.

Se ha detectado un malestar por parte del colectivo de Oficiales de Técnicas Artísticas (modelos) dado que las condiciones térmicas específicas de su trabajo no se corresponden con las adecuadas para la salud (hace frío y no tienen calefacción).

En líneas generales, las infraestructuras y los equipamientos son adecuados teniendo en cuenta que están en el proceso de renovación del centro. Sin embargo, estudiantes y egresados manifiestan la ausencia de un espacio expositivo en el Centro. En este sentido, los alumnos han manifestado la ausencia de paredes blancas, rectas faciliten la exposición de sus obras.

Existen mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las PE y la organización docente de las mismas está en proceso de revisión.

La participación en programas de movilidad del profesorado es nula. En el caso de los estudiantes se aducen motivos económicos y escaso interés por los programas de movilidad.





DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los resultados de aprendizaje especificados en la Memoria son correctos y materializan la adquisición de las competencias requeridas en el nivel MECES correspondiente.

La relación entre el perfil de egreso definido en la Memoria y el perfil real del egresado es coherente.

El grado de satisfacción respecto a los resultados de aprendizaje es muy favorable entre el profesorado, la valoración de los estudiantes es más baja aunque mantiene unos porcentajes asumibles pero siempre por debajo de la media de Universidad.

Las guías docentes, implementadas en la web, dan una información precisa de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de información.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los indicadores difieren ligeramente con respecto a los consignados en la Memoria de Verificación, pero se consideran adecuados y coherentes al contexto del Título.

Si bien la satisfacción de los grupos de interés es adecuada, se han detectado áreas de mejora y se está trabajando en ellas, según consta en el IA.





MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ACCUEE emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos **FAVORABLES**.

Se señalan las siguientes recomendaciones, que podrían contribuir al a mejora del título:

1. Aunque la página web del título es la adecuada está bien diseñada y aporta, con un manejo intuitivo, información esencial fácilmente localizable por el alumno, sería recomendable utilizar otras vías de información como la impresa. Además de, ofrecer la web del Grado en inglés para aumentar la internacionalización del Título, sobre todo la información de interés para futuros estudiantes.

La Universidad propone para esta recomendación una mejora que se contempla en el Plan de Mejoras presentado.

2. Se detecta una posible sobrecarga de trabajo y retraso en la graduación causada por la coincidencia del TFG con las Prácticas Externas en el último cuatrimestre de los estudios, por lo que se recomienda un trabajo de coordinación y planificación temporal de ambas asignaturas.

La Universidad propone para esta recomendación una mejora que se contempla en el Plan de Mejoras presentado.

3. Debe potenciarse e incentivarse la participación del profesorado en proyectos de investigación y acciones de movilidad. Éste colectivo no participa en acciones de movilidad desde el curso 2009/10, un aspecto que requiere de una reflexión que clarifique las causas de tal circunstancia así como de la baja participación en proyectos de investigación.

Para esta recomendación, la Universidad propone una mejora que se contempla en el Plan de Mejoras presentado.

Se constata así mismo la existencia de un bajo número de alumnos que participan en programas de movilidad, a pesar de que existe oferta suficiente. Es deseable, por parte de aquellos encargados de relaciones internacionales, tomar medidas que permitan potenciar programas de movilidad, estableciendo convenios con otros centros, dando a los alumnos información suficiente, que permitan motivarlos a utilizar un modelo de aprendizaje de gran eficacia.

Para esta recomendación, la Universidad propone una mejora que se contempla en el Plan de Mejoras presentado.

4. Es necesaria la incorporación gradual de personal de apoyo, (maestros de taller y técnicos de laboratorio), que permitan ampliar la utilización y acceso a los talleres y laboratorios. El maestro de taller o técnico de laboratorio no puede ser reemplazado por becarios o figuras similares. Dada la variedad de maquinaria específica, estos puestos requieren contar con técnicos especialistas apropiados a sus diferentes usos, con el conocimiento de manuales de uso y riesgos laborales. En ese sentido,





sería conveniente así mismo elaborar un programa de información al alumno sobre Prevención de Riesgos Laborales en el uso de talleres maquinarias y herramientas.

Es necesario paliar la escasez de personal para atender la Biblioteca de Bellas Artes en el turno de tarde, lo que en ocasiones impide la prestación del servicio.

La Universidad propone en estos aspectos tomar medidas que se contemplan en el Plan de Mejoras presentado.

5. Se manifiesta la ausencia de espacio expositivo en el Centro. Teniendo en cuenta el carácter del Título, es fundamental la existencia de este espacio, que funciona como un aula más del centro, permitiendo mostrar proyectos, propuestas plásticas y exposiciones puntuales que puedan resultar de interés para profesores y alumnos. En este sentido, los alumnos han manifestado la ausencia de paredes blancas y rectas que faciliten el montaje de sus obras en un espacio expositivo.

Se hace necesario reforzar el plan de mejora de las infraestructuras de las aulas, fundamentalmente en lo relativo a las condiciones medioambientales y de aislamiento térmico, se han presentado quejas desde el colectivo de modelos.

La Universidad propone en este aspecto tomar medidas que se contemplan en el Plan de Mejoras presentado.

El seguimiento de este título por parte de la ACCUEE tendrá carácter BIENAL.

La Presidenta de la Comisión de Acreditación

